

ANEXO QUE SE CITA

Universidad: Granada. Localidad: Granada. Escuela Universitaria: Profesorado de EGB. Asignatura: «Lengua y Literatura españolas».

Universidad: Madrid, Autónoma. Localidad: Madrid. Escuela Universitaria: Profesorado de EGB «Santa María». Asignatura: «Geografía e Historia».

Universidad: Madrid, Autónoma. Localidad: Madrid. Escuela Universitaria: Profesorado de EGB «Santa María». Asignatura: «Lengua y Literatura españolas».

Universidad: Santander. Localidad: Santander. Escuela Universitaria: Profesorado de EGB. Asignatura: «Geografía e Historia».

Universidad: Valencia. Localidad: Valencia. Escuela Universitaria: Profesorado de EGB. Asignatura: «Expresión plástica».

Universidad: Valencia. Localidad: Valencia. Escuela Universitaria: Profesorado de EGB. Asignatura «Geografía e Historia».

2586 *ORDEN de 9 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, para la provisión de la plaza de Profesor agregado de grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno restringido, anunciado por Orden de 24 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 25 de marzo), para la provisión de la plaza de Profesor agregado de grupo I, «Matemáticas», de la Escuela Técnica Superior de Arquitectura de la Universidad Politécnica de Madrid, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente titular: Excelentísimo señor don Nadal Batle Nicolau.

Vocales titulares: Don Hilario Mata Cortés, don Enrique Trillas Ruiz, don Claudio Alsina Catalá y don Carlos Navarro Garrido, Catedráticos de las Universidades de la Politécnica de Madrid, el primero; de la Politécnica de Barcelona, el segundo, y Profesores agregados de la Politécnica de Barcelona, el tercero y cuarto, respectivamente.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Pedro Pi Calleja.

Vocales suplentes: Don Fernando Balbuena Cavallini, don Julio Fernández Biarge, don Francisco Federico Michavilla Pitarch y doña Eva María Sánchez Mañes, Catedráticos de las Universidades de la de Sevilla, el primero; de la Politécnica de Madrid, el segundo y tercero, y Profesora agregada de la Politécnica de Madrid, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizar su presentación los opositores y, si hubiera lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente el undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 9 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2587 *ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad, de tres plazas en la disciplina de «Derecho internacional privado» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1975, de 13 de enero; Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de marzo), para la provisión en propiedad de las siguientes plazas vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad: «Derecho internacional privado» (Facultad de Derecho), tres plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Julio González Campos. Vocal primero: Don José Luis Azcárraga Bustamante, Catedrático (Derecho) de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Doña Elisa Pérez Vera, Catedrática supernumeraria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Vocal tercero: Don Juan Antonio Carrillo Salcedo, Catedrático (Derecho) de la Universidad de Sevilla.

Vocal cuarto: Don Gregorio Garzón Clariana, Profesor adjunto (Derecho) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Francisco Sánchez-Apellániz Valderrama.

Vocal primero: Don Enrique Pecourt García, Catedrático (Derecho) de la Universidad de Valencia.

Vocal segundo: Don Antonio Ortiz-Arce de la Fuente, Catedrático (Derecho) de la Universidad de Salamanca.

Vocal tercero: Don Manuel Díez de Velasco Vallejo, Catedrático —excedente especial— (Derecho) de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Don José María Espinar Vicente, Profesor adjunto (Derecho) de la Universidad Autónoma de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2588 *ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad de cinco plazas en la disciplina de «Derecho internacional público» (Facultad de Derecho) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto, Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, Real Decreto 1324/1981, de 19 de junio, y Orden ministerial de 23 de agosto de 1978,

Este Ministerio ha dispuesto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, anunciado por Orden ministerial de 11 de febrero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 3 de marzo), para la provisión, en propiedad de las siguientes plazas, vacantes en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, «Derecho internacional público» (Facultad de Derecho), cinco plazas.

Tribunal titular

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Carrillo Salcedo.

Vocal primero: Don José Azcárraga Bustamante, Catedrático (Derecho) de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal segundo: Don Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, Catedrático (Derecho) de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Roberto Mesa Garrido, Profesor agregado (Ciencias Políticas) de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal cuarto: Doña María del Carmen Martín de Veses Puig, Profesor adjunto (Derecho) de la Universidad Complutense de Madrid.

Tribunal suplente

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Díez de Velasco Vallejo.

Vocal primero: Don Antonio Marín López, Catedrático (Derecho) de la Universidad de Granada.

Vocal segundo: Don José Luis Iglesias Buhigas, Catedrático (Derecho) de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Don Francisco Granell Trías, Profesor agregado (Económicas) de la Universidad de Barcelona.

Vocal cuarto: Don Gregorio Garzón Clariana, Profesor adjunto (Derecho) de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de diciembre de 1981.—P. D. (Orden ministerial de 16 de marzo de 1981), el Secretario de Estado de Universidades e Investigación, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Universitaria y Profesorado.

2589 *ORDEN de 10 de diciembre de 1981 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición, turno libre, para la provisión en propiedad, de 10 plazas en la disciplina de «Teoría económica» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 2211/1975 y 2212/1975, de 23 de agosto; Real Decreto 84/1978, de 13